

Guayaquil, 27 de Abril de 2016

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE  
MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.  
Ciudad

Estimados señores miembros de la Junta de Accionistas de Maqhensa Representaciones S.A.:

En vista de la repentina e inexplicable renuncia 'irrevocable y de efecto inmediato' del Gerente, el señor Gustavo Xavier Manzo Medina, de fecha 11 de Abril de 2016 y entregada a la Contadora de la compañía el mismo día, en razón de su ausencia desde el día 11 de Abril y en subrogación del cargo de Gerente; dando cumplimiento con los Estatutos vigentes de la Compañía y conforme lo establece la Ley de Compañías presento a ustedes, señores Miembros de la Junta General de Accionistas de MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., el Informe Anual de las operaciones efectuadas durante el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015, como sigue:

PRIMERO:

RESULTADOS:

- El Informe Anual de las operaciones efectuadas durante el ejercicio económico 2015 es como detallo a continuación:
- El monto de ventas fue de \$ 1.373.713,82. Sumando este valor a otros ingresos se establece los Ingresos en \$ 1.443.277,27.
- Los costos y gastos de la compañía ascendieron al monto de \$ 1.291.986,27, que desglosados corresponde \$ 869.624,10 a costos de ventas y \$ 422.362,17 a gastos administrativos y de ventas.
- El Total Activos Corrientes asciende a \$ 999.645,74.
- El rubro Caja-Bancos cierra el año 2015 con un saldo de \$ 169.355,98.
- Al cierre del ejercicio económico 2015 el Total Pasivos Corrientes asciende a \$ 357.041,58.
- El Total Patrimonio se establece en \$ 417.271,26.
- Las Cuentas por Cobrar Clientes terminan el año 2015 con un saldo de \$ 435.084,46.
- La Utilidad Gravable de la compañía al cierre del año 2015 asciende a \$ 135.442,41.
- La participación de Utilidades a Trabajadores al cierre del año 2015 asciende a \$ 22.693,65.
- El Impuesto a la Renta causado en el año 2015 asciende a \$ 29.797,33.



Sigue pág. # 2

#### IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Estamos al día con el pago de los impuestos, tasas y contribuciones, a saber: Contribución Superintendencia de Compañías, Cuerpo de Bomberos, Hospital Universitario, Impuesto al valor agregado, Retenciones en la fuente por pagar, Retenciones en la fuente del IVA, y, impuesto sobre los activos totales.

#### SEGUNDO:

Debo informar que en vista del volumen de trabajo que demandó satisfacer los requerimientos de copias de documentos de años anteriores, informaciones, etc. durante la intervención practicada a la compañía desde febrero hasta abril del presente año, no fue posible la oportuna elaboración de todos los informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015 para la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, la misma que se realizará el día 03Mayo2016.

Sin embargo, a fin de poder pagar las utilidades a los trabajadores dentro del plazo establecido, y para evitar caer en mora fiscal y multas, con fecha 25Abril2016 se procedió a hacer la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros al SRI.

Vale mencionar que los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 sobre los cuales se ha pagado las utilidades a trabajadores y el impuesto a la renta causado, fueron también revisados y analizados, sin objeción, por parte de la Interventora Ing. María Lorena Palacios Dueñas, por la Inspectora Ing. Mariuxi López y por la Comisario de la compañía.

Si la Junta General de Accionistas del 03Mayo2016 hiciera alguna observación a los estados financieros, que haga necesario corrección, cualquier ajuste debería ser procesado mediante asientos contables y por justificativa ante el SRI.

Considerando que la Junta General de Accionistas está convocada para el día martes 03Mayo2016, se solicitó prórroga de plazo para la presentación de los informes y acta de la Junta de Accionistas a la Superintendencia de Compañías, petición que fue negada y por tanto será necesario pagar una multa. La multa afectará la cuenta de utilidades netas.

#### TERCERO:

La acción extraordinaria de protección propuesta por la ex trabajadora Cecilia Prieto Vega ante la Corte Constitucional del Ecuador, como última instancia relativa al juicio laboral por un falso despido intempestivo, igual como ocurrió en las tres instancias anteriores, fue resuelta en forma favorable para la compañía.

**CUARTO:**

El año 2015 fue también un año difícil para Maqhensa Representaciones S. A., por su frágil condición particular y debido a la coyuntura del país.

Las secuelas que la compañía afronta debido al funesto comportamiento del ex gerente Schuback son profundas, los nuevos administradores no han logrado interesar nuevas compañías proveedoras extranjeras para reemplazar las que Maqhensa RSA perdió como consecuencia de la siniestra operación planeada y llevada a cabo por el ex gerente.

Los procesos legales abiertos por causa de esa deslealtad se hallan vigentes.

Debo informar que adicionalmente al perjuicio causado a Maqhensa Representaciones S. A. y rememorado en el párrafo que precede, el mismo ex Gerente y hoy todavía accionista, minoritario, en acto de malicia denunció irregularidades que indujo a la Superintendencia de Compañías a resolver la intervención de la compañía.

La intervención fue realizada partiendo del ejercicio económico 2012, es decir, desde el primer ejercicio económico en que el antes mencionado socio minoritario ya no era gerente de la compañía.

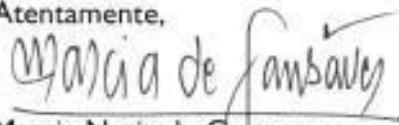
Como se pudo corroborar luego de los minuciosa inspección, revisión y análisis de la marcha económica y general de la compañía, Maqhensa Representaciones S.A. no presenta anomalías en su marcha-funcionamiento-manejo económico y, previo los informes coincidentes favorables, con fecha 20 de Abril de 2016, el Superintendente de Compañías ha dispuesto levantar la intervención.

No quisiera dejar de mencionar que si la revisión ordenada por la Superintendencia de Compañías se hubiere practicado incluyendo los ejercicios económicos 2010 y 2011 durante los cuales el denunciante era todavía gerente de la compañía, otros hubieren sido los resultados, pues después del retiro del accionista.minoritario-ex.gerente-ahora.el.denunciante, la siguiente administración encontró tantas inconsistencias-desorden-interrogantes-falta de documentos y registros que -con conocimiento del ex gerente- se decidió practicar una nueva auditoría externa. Como resultado, se hizo necesario múltiples ajustes contables y declaraciones tributarias justificativas para poner en mejor orden la contabilidad.

Sin caer en desanimo, se seguirá trabajando con esfuerzo hasta superar la crisis.

Con agradecimiento profundo por la confianza en mí depositada, suscribo,

Atentamente,



Marcia Navia de Gansauer

27Abril2016